



V. OTROS ANUNCIOS

97

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE TARRAGONA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado, por causas no imputables a esta Administración, y después de haber dejado constancia en el expediente respectivo de las circunstancias de haberlo intentado en dos ocasiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio de este anuncio se notifica a “Lopiol, Sociedad Limitada”, NIF B-43713080, el trámite de vista y audiencia, previo a la redacción de la propuesta de resolución, del expediente por el que se inicia su baja como socia de la Oficina de Congressos de Tarragona (Tarragona Convention Bureau). Asimismo, se le pone de manifiesto que, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente hábil en que se publique este anuncio, puede examinar el expediente en las dependencias del Patronato Municipal de Turismo de Tarragona, sito en la calle Major, número 39, de Tarragona, en horario de atención al público y presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma.

Tarragona, a 10 de agosto de 2011.—La secretaria general, PD, María Claustre Jové Martí.

(02/7.531/11)